



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

11 de noviembre de 1985

Núm. 171-I-5

INFORME DE LA PONENCIA

Presupuestos Generales del Estado para 1986.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe emitido por la Ponencia relativo al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

La Ponencia designada para el estudio del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, integrada por los Diputados señores Martínez García de Otazo (S), Fernández Marugán (S), Calero Rodríguez (P), Renedo Omaechevarría (P), Gasóliba i Böhm (MC), Olarte Lasa (V), Rodríguez Sahagún (Mx.) y Bravo de Laguna

Bermúdez (C), tras analizar detenidamente el Proyecto de Ley y las enmiendas presentadas al mismo emite el siguiente:

INFORME

La Ponencia toma nota del acuerdo de la Mesa de la Comisión que estima que de conformidad con el Reglamento no deben admitirse a trámite las enmiendas que a continuación se transcriben. No obstante, la Ponencia toma nota del acuerdo de la Mesa de la Comisión, trasladando la decisión definitiva sobre la aceptación o rechazo de dichas enmiendas a la Mesa del Congreso. Las enmiendas no admitidas a trámite, en principio, son las siguientes:

Número de enmienda	Enmendante	Artículo
39	G. P. Vasco	Sección 18
49	G. P. Vasco	Sección 24
54	G. P. Vasco	Sección 24
312	G. P. Popular	Sección 24
351	G. P. Popular	Sección 32
370	G. P. Popular	Presupuesto Seguridad Social
530	Sr. Mardones Sevilla (C)	Sección 21
541	Sr. Mardones Sevilla (C)	Sección 23
600	G. P. Socialista	Sección 13
610	G. P. Socialista	Sección 17

Igualmente, la Ponencia toma nota del acuerdo de la Mesa de la Comisión sobre las enmiendas que deben ser objeto de consulta reglamentaria al Gobierno y que son las siguientes:

Número de enmienda	Enmendante	Artículo
2	G. P. Centrista	1
3	G. P. Centrista	1.6
8	G. P. Centrista	20.5
9	G. P. Centrista	53
13	G. P. Centrista	60
44	G. P. Vasco	67
60	G. P. Vasco	46.1
61	G. P. Vasco	46.4
73	Sr. Pérez Royo (G. P. Mixto)	11.1
74	Sr. Pérez Royo (G. P. Mixto)	11.3
75	Sr. Pérez Royo (G. P. Mixto)	11.3
77	Sr. Pérez Royo (G. P. Mixto)	13.1
78	Sr. Pérez Royo (G. P. Mixto)	13.1
80	Sr. Pérez Royo (G. P. Mixto)	14
81	Sr. Pérez Royo (G. P. Mixto)	16
82	Sr. Pérez Royo (G. P. Mixto)	16
83	Sr. Pérez Royo (G. P. Mixto)	17
84	Sr. Pérez Royo (G. P. Mixto)	24 bis
85	Sr. Pérez Royo (G. P. Mixto)	25 bis
86	Sr. Pérez Royo (G. P. Mixto)	28
87	Sr. Pérez Royo (G. P. Mixto)	30
88	Sr. Pérez Royo (G. P. Mixto)	30
89	Sr. Pérez Royo (G. P. Mixto)	31.1
90	Sr. Pérez Royo (G. P. Mixto)	54.1
91	Sr. Pérez Royo (G. P. Mixto)	54.2
93	Sr. Pérez Royo (G. P. Mixto)	54.2
97	Sr. Pérez Royo (G. P. Mixto)	54.2
98	Sr. Pérez Royo (G. P. Mixto)	54.2
100	Sr. Pérez Royo (G. P. Mixto)	57 bis
104	Sr. Pérez Royo (G. P. Mixto)	60.1
144	G. P. Popular	53.1
417	G. P. Popular	20.1
418	G. P. Popular	20.5
420	G. P. Popular	24.2
423	G. P. Popular	28.4
424	G. P. Popular	29
425	G. P. Popular	31.4
428	G. P. Popular	36
429	G. P. Popular	37.2 y 3
430	G. P. Popular	38.3
444	G. P. Popular	44
446	G. P. Popular	47
447	G. P. Popular	47
448	G. P. Popular	49.1 y 2
449	G. P. Popular	50
450	G. P. Popular	51
451	G. P. Popular	52.1
453	G. P. Popular	53.2, 3 y 4
468	G. P. Popular	60
486	G. P. Popular	Disposición adicional 34
520	G. P. Centrista	46.1
521	G. P. Centrista	46.1
522	G. P. Centrista	46.2
523	G. P. Centrista	46.3

Número de enmienda	Enmendante	Artículo
524	G. P. Centrista	46.5
525	G. P. Centrista	46.6
554	G. P. Socialista Congreso	20.1
578	G. P. Socialista Congreso	Disposición adicional 8
591	G. P. Socialista Congreso	Anexo I 2.º
592	G. P. Socialista Congreso	Anexo I 2.º
593	G. P. Socialista Congreso	Anexo I 2.º
594	G. P. Socialista Congreso	Anexo I 2.º
595	G. P. Socialista Congreso	Anexo I 2.º
596	G. P. Socialista Congreso	Anexo I 2.º
639	G. P. Socialista Congreso	Presupuestos RTVE
646	G. P. de la Minoría Catalana	14
647	G. P. de la Minoría Catalana	24.1
648	G. P. de la Minoría Catalana	25
649	G. P. de la Minoría Catalana	28
650	G. P. de la Minoría Catalana	28.3
651	G. P. de la Minoría Catalana	75 (nuevo)
652	G. P. de la Minoría Catalana	29
654	G. P. de la Minoría Catalana	31.1
656	G. P. de la Minoría Catalana	31.4
657	G. P. de la Minoría Catalana	33.1
658	G. P. de la Minoría Catalana	33.2
667	G. P. de la Minoría Catalana	45.1
670	G. P. de la Minoría Catalana	46
671	G. P. de la Minoría Catalana	47
672	G. P. de la Minoría Catalana	48
674	G. P. de la Minoría Catalana	52 bis
675	G. P. de la Minoría Catalana	53
676	G. P. de la Minoría Catalana	53
678	G. P. de la Minoría Catalana	54
679	G. P. de la Minoría Catalana	54.1
680	G. P. de la Minoría Catalana	54.2
684	G. P. de la Minoría Catalana	54
692	G. P. de la Minoría Catalana	57 bis
695	G. P. de la Minoría Catalana	Artículo nuevo
696	G. P. de la Minoría Catalana	Artículo nuevo
697	G. P. de la Minoría Catalana	Artículo nuevo
698	G. P. de la Minoría Catalana	Artículo nuevo
702	G. P. de la Minoría Catalana	Disposición adicional nueva
704	G. P. de la Minoría Catalana	Disposición adicional nueva
709	G. P. de la Minoría Catalana	Anexo I
710	G. P. de la Minoría Catalana	Anexo I
711	G. P. de la Minoría Catalana	Anexo I

A continuación la Ponencia entra en el examen del Proyecto del Gobierno y de las enmiendas presentadas al mismo, respecto de las cuales acuerda por mayoría:

#### Exposición de Motivos

No se han presentado enmiendas. La Ponencia mantiene el texto del Proyecto.

## TITULO I

### De los créditos y sus modificaciones

#### CAPITULO I

#### Créditos iniciales y financiación de los mismos

##### Artículo 1

Las enmiendas presentadas a este artículo suponen aumento de gastos y están pendientes de contestación por el Gobierno.

## Artículo 2

La Ponencia rechaza las enmiendas números 4 y 508, del G. P. Centrista.

## Artículo 3

La Ponencia rechaza las enmiendas números 398, del G. P. Popular; 4 y 509, del G. P. Centrista, y 55, del G. P. Vasco.

### Apartado 1

La Ponencia rechaza la enmienda número 641, del G. P. Minoría Catalana.

## CAPITULO II

### Normas de modificación de créditos presupuestarios

## Artículo 4

La Ponencia rechaza las enmiendas números 4, del G. P. Centrista, y 399 del G. P. Popular.

## Artículo 5

La Ponencia rechaza las enmiendas números 4, del G. P. Centrista, y 400, del G. P. Popular.

### Apartado 1, b)

La Ponencia rechaza la enmienda número 510, del G. P. Centrista.

## Artículo 6

La Ponencia rechaza las enmiendas números 4, del G. P. Centrista; 69, del señor Pérez Royo (Mx.), y 401, del G. P. Popular.

### Apartado 4

La Ponencia rechaza la enmienda número 643, del G. P. Minoría Catalana.

### Apartado 5

La Ponencia rechaza la enmienda número 644, del G. P. Minoría Catalana.

## Artículo 7

La Ponencia rechaza las enmiendas números 4, del G. P. Centrista; 70, del señor Pérez Royo (Mx.), y 402, del G. P. Popular.

## Artículo 8

La Ponencia rechaza las enmiendas números 4, del G. P. Centrista; 71, del señor Pérez Royo (Mx.), y 403, del G. P. Popular.

## Artículo 9

La Ponencia rechaza las enmiendas números 4, del G. P. Centrista; 72, del señor Pérez Royo (Mx.), y 404, del G. P. Popular.

### Apartados 2, 3 y 4

La Ponencia rechaza la enmienda número 645, del G. P. Minoría Catalana.

### Apartado 5

La Ponencia rechaza la enmienda número 511, del G. P. Centrista.

## Artículo 10

La Ponencia rechaza las enmiendas números 4, del G. P. Centrista, y 405, del G. P. Popular.

### Apartado 1

La Ponencia aprueba la enmienda número 550, del G. P. Socialista.

## TITULO II

### De los gastos de personal

## CAPITULO I

### Retribuciones del personal en activo

## Artículo 11

### Apartado 1

La Ponencia rechaza la enmienda número 406, del G. P. Popular.

### Apartado 2

La Ponencia rechaza la enmienda número 407, del G. P. Popular.

### Apartado 2, b)

La Ponencia rechaza la enmienda número 56, del G. P. Vasco.

**Apartado 2, c)**

La Ponencia aprueba la enmienda número 551, del G. P. Socialista.

**Apartado 2, h)**

La Ponencia rechaza las enmiendas números 5, del G. P. Centrista, y 408, del G. P. Popular.

**Apartado 3**

La Ponencia rechaza la enmienda número 409, del G. P. Popular.

**Artículo 12**

La Ponencia rechaza las enmiendas números 6, del G. P. Centrista, y 76, del señor Pérez Royo (Mx.).

**Apartado 1**

La Ponencia rechaza las enmiendas números 410, del G. P. Popular, y 512, del G. P. Centrista.

**Apartado 3**

La Ponencia rechaza la enmienda número 411, del G. P. Popular.

**Artículo 13**

**Apartado 1, e), primera**

La Ponencia aprueba la enmienda número 552, del G. P. Socialista.

**Apartado 3**

La Ponencia rechaza las enmiendas números 7, del G. P. Centrista; 79, del señor Pérez Royo (Mx.), y 412, del G. P. Popular.

**Artículo 14**

Las enmiendas presentadas a este artículo suponen aumento de gastos y están pendientes de contestación por el Gobierno.

**Artículo 15**

**Apartado 1**

La Ponencia rechaza la enmienda número 413, del G. P. Popular.

**Apartado 2**

La Ponencia aprueba la enmienda número 553, del G. P. Socialista, y rechaza la número 414, del G. P. Popular.

**Artículo 16**

Las enmiendas presentadas a este artículo suponen aumento de gastos y están pendientes de contestación por el Gobierno.

**Artículo 17**

La Ponencia rechaza la enmienda número 415, del G. P. Popular.

**Artículo 18**

**Apartado 3**

La Ponencia rechaza la enmienda número 416, del G. P. Popular.

**Artículo 19**

No se han presentado enmiendas. La Ponencia mantiene el texto del Proyecto.

**Artículo 20**

**Apartado 2**

La Ponencia aprueba la enmienda número 555, del G. P. Socialista.

**Apartado 6**

La Ponencia aprueba la enmienda número 556, del G. P. Socialista.

**Artículo 21**

**Apartado 1, b)**

La Ponencia aprueba la enmienda número 557, del G. P. Socialista.

**Artículo 22**

**Apartado 1**

La Ponencia aprueba la enmienda número 558, del G. P. Socialista.

**Apartado 2**

La Ponencia rechaza la enmienda número 513, del G. P. Centrista.

Artículo 23

Apartado 4

La Ponencia aprueba la enmienda número 559, del G. P. Socialista.

Apartado 5, a)

La Ponencia aprueba la enmienda número 560, del G. P. Socialista.

Apartado 8

La Ponencia aprueba la enmienda número 561, del G. P. Socialista.

**CAPITULO II**

**Haberes Pasivos**

**SECCION 1.ª**

**Normas en materia de Clases Pasivas del Estado y pensiones especiales de guerra**

Artículo 24

Apartado 1, letra d)

La Ponencia aprueba la enmienda número 562, del G. P. Socialista, y rechaza la número 419, del G. P. Popular.

Artículo 25

Apartado 4

La Ponencia aprueba la enmienda número 563, del G. P. Socialista.

Apartado 5

La Ponencia aprueba la enmienda número 564, del G. P. Socialista.

Apartado 6

La Ponencia rechaza la enmienda número 421, del G. P. Popular.

Artículo 25 bis (nuevo)

Las enmiendas presentadas a este artículo están pendientes de contestación por el Gobierno, porque pueden suponer aumento de gasto o disminución de ingreso.

Artículo 26

A este artículo no se presentaron enmiendas, por lo tanto, la Ponencia mantiene el texto del Proyecto del Gobierno.

Artículo 27

A este artículo no se presentaron enmiendas, por lo tanto, la Ponencia mantiene el texto del Proyecto del Gobierno.

Artículo 28

Apartado 3, letra a)

La Ponencia rechaza por mayoría la enmienda número 422, del G. P. Popular.

Artículo 29

Las enmiendas presentadas a este artículo suponen aumento de gastos y están pendientes de contestación por el Gobierno.

Artículo 30

Apartado 2

La Ponencia rechazará por mayoría la enmienda número 653, del G. P. Minoría Catalana.

**SECCION 2.ª**

**Normas Aplicables al Sistema de Seguridad Social**

Artículo 31

Apartados 1 y 2

La Ponencia rechaza, por mayoría, la enmienda número 655, del G. P. Minoría Catalana.

Artículo 32

A este artículo no se presentaron enmiendas, por lo tanto, la Ponencia mantiene el texto del Proyecto del Gobierno.

Artículo 33

La Ponencia rechaza por mayoría la enmienda número 426, del G. P. Popular.

#### Artículo 34

Este artículo no fue objeto de enmiendas. La Ponencia mantiene el texto del Proyecto del Gobierno.

#### SECCION 3.ª

##### **Normas Aplicables a otros Sistemas o Regímenes Públicos de Protección Social**

#### Artículo 35

La Ponencia rechaza la enmienda número 659, del G. P. Minoría Catalana, que proponía la supresión del citado artículo.

##### Primer párrafo

Se rechaza la enmienda número 427, del G. P. Popular.

##### Apartado a)

La Ponencia acepta por unanimidad la enmienda número 565, del G. P. Socialista.

##### Apartado b)

Se rechaza la enmienda 660, del G. P. Minoría Catalana.

##### Apartado d)

Queda rechazada la enmienda 661, del G. P. Minoría Catalana.

#### Artículo 36

A este artículo se ha presentado una enmienda que supone aumento de gastos, por lo que queda pendiente de contestación por el Gobierno.

#### SECCION 4.ª

##### **Concurrencia de pensiones**

#### Artículo 37

##### Apartado 1

Se rechaza la enmienda 662, del G. P. Minoría Catalana.

##### Apartados 2 y 3, a)

Se rechaza la enmienda número 663, del G. P. Minoría Catalana.

#### SECCION 5.ª

##### **Pensiones Extraordinarias de Clases Pasivas Procedentes de Actos de Terrorismo y Concurrencia de las mismas con otras Pensiones Públicas**

#### Artículo 38

##### Apartado tres

Se rechaza la enmienda número 664, del G. P. Minoría Catalana.

#### TITULO III

##### **De las Operaciones Financieras**

#### CAPITULO I

##### **Avales**

A la totalidad del Título III se presentó una enmienda, la número 431, del G. P. Popular, que fue rechazada por mayoría por La Ponencia.

#### Artículo 39

##### Apartado dos, a)

Queda rechazada la enmienda número 432, del G. P. Popular.

##### Apartado dos, b)

Queda rechazada la enmienda número 433, del G. P. Popular.

##### Apartado tres

Se rechaza la enmienda número 434, del G. P. Popular.

##### Apartado seis

Queda rechazada la enmienda número 435, del G. P. Popular, y la número 665, del G. P. Minoría Catalana, por el contrario se acepta la enmienda número 566, del G. P. Socialista.

##### Apartado ocho

Se rechaza la enmienda número 57, del G. P. Vasco.

## CAPITULO II

### Deuda Pública

#### Artículo 40

##### Apartado uno, b)

Se rechaza la enmienda número 436, del G. P. Popular.

##### Apartado uno, d)

Se rechaza la enmienda 437, del G. P. Popular.

##### Apartado uno, f)

Queda rechazada la enmienda número 58, del G. P. Vasco.

##### Apartado cinco

Quedan rechazadas las enmiendas números 438 y 439, presentadas por el G. P. Popular.

## CAPITULO III

### Dotación y Compensación del Tesoro al Crédito Oficial

#### Artículo 41

##### Apartado uno

La Ponencia rechaza la enmienda número 440, del G. P. Popular.

##### Apartado cinco

La Ponencia, por mayoría, considera que debe rechazar la enmienda número 441, del G. P. Popular.

##### Apartado seis

La Ponencia, por mayoría, rechaza la enmienda número 442, del G. P. Popular.

## CAPITULO IV

### Límite de Circulación de Moneda Metálica

#### Artículo 42

Este artículo no ha sido objeto de enmiendas. La Ponencia mantiene el texto del Proyecto.

## TITULO IV

### Normas tributarias

## CAPITULO I

### Impuestos Directos

#### SECCION 1.ª

### Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas

#### Artículo 43

#### Artículo 43 bis (nuevo)

La enmienda número 443, del G. P. Popular, que propone la incorporación de nuevo artículo 43 bis, se considera por la Ponencia y por mayoría que debe rechazarse.

#### Artículo 44

A este artículo se ha presentado una enmienda que supone aumento de gastos. Pendiente de contestación por el Gobierno.

#### SECCION 2.ª

### Impuesto sobre Sociedades

#### Artículo 45

##### Párrafo primero

Se rechaza la enmienda número 666, del G. P. Minoría Catalana.

##### Apartado uno, b)

La Ponencia, por mayoría, rechaza las enmiendas números 668 y 669, del G. P. Minoría Catalana.

#### Artículo 46

##### Título

La Ponencia, por mayoría, rechaza la enmienda número 59, del G. P. Vasco.

##### Apartados uno y dos

La Ponencia, por mayoría, entiende que no debe aceptarse la enmienda número 445, del G. P. Popular,

**Apartado uno, f)**

La Ponencia, por mayoría, acepta la enmienda número 567, del G. P. Socialista.

**Apartado cuatro**

La Ponencia acepta la enmienda número 568, del G. P. Socialista, y, en cambio, rechaza la número 62, del G. P. Vasco.

**Apartado cinco**

La Ponencia, por mayoría, considera que debe rechazarse la enmienda número 63, del G. P. Vasco.

**Apartado nueve**

Se acepta la enmienda número 569, del G. P. Socialista.

**Artículo 47**

Las enmiendas presentadas a este artículo suponen aumento de gastos, estando pendientes de contestación por parte del Gobierno.

**Artículo 48**

A este artículo se presentó una enmienda que supone aumento de gastos que está pendiente de contestación por el Gobierno.

**SECCION 3.ª**

**Impuestos Locales**

**Artículo 49**

La Ponencia, por mayoría, rechaza la enmienda 642, del G. P. Minoría Catalana.

**Artículo 50**

A este artículo se presentó una enmienda que supone aumento de gastos, estando la misma pendiente de contestación por parte del Gobierno.

**Artículo 51**

A este artículo se presentó una enmienda que supone aumento de gastos, estando la misma pendiente de contestación por parte del Gobierno.

**CAPITULO II**

**Impuestos Indirectos**

**Artículo 52**

Las enmiendas números 452, del G. P. Popular, y 673, del G. P. Minoría Catalana, que proponían la incorporación al texto del Proyecto de un nuevo artículo 52 bis, son rechazadas por mayoría de la Ponencia.

**CAPITULO III**

**Otros Tributos**

**Artículo 53**

**Apartado cuatro**

La Ponencia considera que debe aceptarse la enmienda número 570, del G. P. Socialista.

**Artículo 53 bis (nuevo)**

La Ponencia, por mayoría, rechaza la enmienda número 677, del G. P. Minoría Catalana.

**TITULO V**

**De los entes territoriales**

La Ponencia rechaza la enmienda número 454, del G. P. Popular.

**CAPITULO I**

**Corporaciones Locales**

**Artículo 54**

**Apartado 2**

La Ponencia rechaza las enmiendas números 681 y 682, del G. P. Minoría Catalana.

**Apartado 2, a)**

La Ponencia rechaza las enmiendas números 92, 94, 95 y 96, del señor Pérez Royo (Mx.); 64, del G. P. Vasco; 455, 456, 457, 458, 502, 459 y 503, del G. P. Popular; 683 y 685, del G. P. Minoría Catalana, y la 10, del G. P. Centrista.

#### Apartado 2, c)

La Ponencia rechaza las enmiendas números 460 y 461, del G. P. Popular; 686, del G. P. Minoría Catalana, y la 10, del G. P. Centrista.

#### Apartado 2, d)

La Ponencia aprueba la enmienda número 571, del G. P. Socialista, y rechaza la enmienda número 687, del G. P. Minoría Catalana.

#### Apartado 4

La Ponencia rechaza las enmiendas números 11, del G. P. Centrista, y 145 y 504, del G. P. Popular.

#### Artículo 55

##### Apartado cuatro

La Ponencia rechaza las enmiendas números 12, del Grupo Parlamentario Centrista; 146 y 505, del Grupo Parlamentario Popular.

##### Apartado seis

La Ponencia rechaza las enmiendas números 462, del Grupo Parlamentario Popular; 514, del Grupo Parlamentario Centrista; 688, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

#### Artículo 56

##### Apartado uno

La Ponencia rechaza las enmiendas números 689, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana; 463, del Grupo Parlamentario Popular; 65 y 66, del Grupo Parlamentario Vasco.

##### Apartado dos

La Ponencia rechaza la enmienda número 464, del Grupo Parlamentario Popular.

##### Apartado tres

La Ponencia rechaza la enmienda número 465, del Grupo Parlamentario Popular.

##### Apartado cuatro

La Ponencia rechaza las enmiendas números 515, del Grupo Parlamentario Centrista; 690, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

#### Artículo 57

##### Apartados uno y dos

La Ponencia rechaza la enmienda número 691, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

#### Apartado tres

La Ponencia rechaza la enmienda número 99, del señor Pérez Royo (Grupo Parlamentario Mixto).

#### Artículo 57 bis (nuevo)

Se presentaron a este artículo las enmiendas números 100, del señor Pérez Royo (Grupo Parlamentario Mixto), y 692, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana. Dichas enmiendas están pendientes de calificación por parte del Gobierno por si implicaran aumento de gasto o disminución de ingresos.

## CAPITULO II

### Comunidades Autónomas

#### Artículo 58

La Ponencia rechaza la enmienda número 466, del Grupo Parlamentario Popular.

##### Apartado cuatro

La Ponencia rechaza la enmienda número 101, del señor Pérez Royo (Grupo Parlamentario Mixto).

##### Apartado cinco

La Ponencia rechaza la enmienda número 102, del señor Pérez Royo (Grupo Mixto).

##### Apartado seis (nuevo)

La Ponencia rechaza la enmienda número 103, del señor Pérez Royo (Grupo Mixto).

#### Artículo 59

##### Apartado tres

La Ponencia rechaza la enmienda número 467, del Grupo Parlamentario Popular.

#### Artículo 60

La Ponencia rechaza la enmienda número 693, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

#### Artículo 61

La Ponencia rechaza la enmienda número 694, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Apartado dos

La Ponencia rechaza las enmiendas números 469 y 470, del Grupo Parlamentario Popular.

Apartado tres

La Ponencia rechaza la enmienda número 471, del Grupo Parlamentario Popular.

Apartado cuatro

La Ponencia rechaza la enmienda número 472, del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 62

La Ponencia rechaza las enmiendas números 14, del Grupo Parlamentario Centrista, y 67, del Grupo Parlamentario Vasco.

#### TITULO VI

##### **De los procedimientos de la gestión presupuestaria**

Artículo 63

La Ponencia rechaza la enmienda número 68, del Grupo Parlamentario Vasco.

Artículo 64

La Ponencia rechaza la enmienda número 516, del Grupo Parlamentario Centrista.

Artículo 67

Apartado dos

La Ponencia aprueba las enmiendas números 572 y 573, del Grupo Parlamentario Socialista.

Apartado cuatro (nuevo)

La Ponencia rechaza la enmienda número 473, del Grupo Parlamentario Popular.

#### TITULO VII

##### **Medidas para la reforma de la estructura de la Administración del Estado y para la consiguiente racionalización del gasto público**

Artículo 68

La Ponencia rechaza la enmienda número 474, del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 69

La Ponencia rechaza la enmienda número 475, del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 70

La Ponencia rechaza las enmiendas números 476, del Grupo Parlamentario Popular, y 517, del Grupo Parlamentario Centrista.

#### TITULO VIII

##### **Normas relativas al Presupuesto de Acciones Conjuntas España-Comunidades Europeas**

Artículos 71 y 72

Sin enmiendas.

Artículo 73

La Ponencia rechaza la enmienda número 477, del Grupo Parlamentario Popular.

Artículo 74

Sin enmiendas.

Disposición Adicional Primera

La Ponencia aprueba la enmienda número 574, del Grupo Parlamentario Socialista.

Disposición Adicional Segunda

Sin enmiendas.

Disposición Adicional Segunda bis (nueva)

La ponencia aprueba la enmienda número 575, del G. P. Socialista, y rechaza la número 699, del G. P. Minoría Catalana.

Disposición Adicional Tercera

Sin enmiendas.

Disposición Adicional Cuarta

Sin enmiendas.

**Disposición Adicional Quinta**

Sin enmiendas.

**Disposición Adicional Sexta**

La Ponencia aprueba la enmienda número 577, del G. P. Socialista.

**Disposición Adicional Séptima**

Sin enmiendas.

**Disposición Adicional Octava**

La Ponencia rechaza la enmienda número 479, del G. P. Popular.

**Disposiciones Adicionales Novena, Décima, Decimoprimera, Decimosegunda y Decimotercera**

Sin enmiendas.

**Disposición Adicional Decimocuarta**

La Ponencia rechaza la enmienda número 506, del G. P. Popular.

**Disposiciones Adicionales Decimoquinta y Decimosexta**

Sin enmiendas.

**Disposición Adicional Decimoséptima, uno**

La Ponencia aprueba las enmiendas números 579 y 580, del G. P. Socialista, y rechaza la enmienda número 480, del G. P. Popular.

**Disposición Adicional Decimoséptima, dos**

La Ponencia aprueba la enmienda número 581, del G. P. Socialista.

**Disposición Adicional Decimoséptima, tres**

La Ponencia aprueba la enmienda número 582, del G. P. Socialista, y rechaza la enmienda número 143, del señor Rodríguez Sahagún (Mx.).

**Disposición Adicional Decimoctava**

La Ponencia rechaza la enmienda 481, del G. P. Popular.

**Disposición Adicional Decimonovena**

La Ponencia rechaza las enmiendas números 142, del señor Rodríguez Sahagún (Mx.); 105, del señor Pérez Royo (Mx.), y 700, del G. P. Minoría Catalana.

**Disposición Adicional Vigésima**

La Ponencia rechaza las enmiendas números 482, del G. P. Popular, y 518, del G. P. Centrista.

**Disposición Adicional Vigésimo Primera, Cuatro**

La Ponencia aprueba la enmienda número 583, del G. P. Socialista.

**Disposición Adicional Vigésimo Primera Bis (Nueva)**

La Ponencia rechaza la enmienda número 1, del señor Fraile Poujade (P).

**Disposiciones Adicionales Vigésimo Segunda y Vigésimo Tercera**

Sin enmiendas.

**Disposición Adicional Vigésimo Cuarta**

La Ponencia rechaza la enmienda número 483, del G. P. Popular.

**Disposiciones Adicionales Vigésimo Quinta y Vigésimo sexta**

Sin enmiendas.

**Disposición Adicional Vigésimo Séptima**

La Ponencia rechaza la enmienda número 484 del G. P. Popular.

**Disposición Adicional Vigésimo Octava**

Sin enmiendas.

**Disposición Adicional Vigésimo Novena**

La Ponencia rechaza las enmiendas números 485, del G. P. Popular, y 519, del G. P. Centrista.

**Disposición Adicional Trigésima**

Sin enmiendas.

**Disposición Adicional Trigésimo Primera**

La Ponencia rechaza la enmienda número 701, del G. P. Minoría Catalana.

**Disposiciones Adicionales Trigésimo Segunda y Trigésimo Tercera**

Sin enmiendas.

**Disposición Adicional Trigésimo Cuarta**

La Ponencia rechaza la enmienda número 15, del G. P. Centrista.

**Disposiciones Adicionales Trigésimo Quinta y Trigésimo Sexta**

Sin enmiendas.

**Disposición Adicional Trigésimo séptima**

La Ponencia rechaza la enmienda número 487, del G. P. Popular.

**Disposición Adicional Trigésimo Octava (Nueva)**

La Ponencia aprueba la enmienda número 584, del G. P. Socialista, y rechaza la 488, del G. P. Popular.

**Disposición Adicional Trigésimo Novena (Nueva)**

La Ponencia aprueba la enmienda número 585, del G. P. Socialista, y rechaza la 489, del G. P. Popular.

**Disposiciones Adicionales Nuevas**

La Ponencia rechaza las enmiendas números 16 y 17, del G. P. Centrista; 106, del señor Pérez Royo (Mx.), y 703, 705 y 706, del G. P. Minoría Catalana.

**Disposición Transitoria Primera**

La Ponencia rechaza las enmiendas números 490, del G. P. Popular, y 707, del G. P. Minoría Catalana.

**Disposición Transitoria Segunda**

La Ponencia aprueba la enmienda número 586, del G. P. Socialista, y rechaza la 491, del G. P. Popular.

**Disposición Transitoria Tercera**

No se han presentado enmiendas.

**Disposición Transitoria Cuarta**

La Ponencia aprueba la enmienda número 576, del G. P. Socialista.

**Disposición Transitoria Nueva**

La Ponencia aprueba la enmienda número 587, del G. P. Socialista, y rechaza la 507, del G. P. Popular, y la 708, del G. P. Minoría Catalana.

**Disposición Final Primera**

La Ponencia rechaza la enmienda número 492, del G. P. Popular.

**Disposiciones Finales Segunda, Tercera y Cuarta**

No se han presentado enmiendas.

**Disposición Final Quinta**

La Ponencia rechaza la enmienda número 493, del G. P. Popular.

**Disposiciones Finales Sexta, Séptima y Octava**

No se han presentado enmiendas.

**Disposición Final Novena**

La Ponencia rechaza las enmiendas números 494 y 495, del G. P. Popular.

Disposición Final Décima

La Ponencia rechaza la enmienda número 496, del G. P. Popular.

Disposición Final Undécima

No se han presentado enmiendas.

Disposición Final Duodécima (Nueva)

La Ponencia aprueba la enmienda número 588, del G. P. Socialista.

Disposiciones Derogatorias Primera y Segunda

No se han presentado enmiendas.

Disposición Derogatoria Tercera

La Ponencia rechaza la enmienda número 497, del G. P. Popular.

Disposición Derogatoria Cuarta (Nueva)

La Ponencia aprueba la enmienda número 589, del G. P. Socialista.

**ANEXO I**

**Créditos ampliables**

Primero. Uno

La Ponencia aprueba la enmienda número 590, del G. P. Socialista, y rechaza la 498, del G. P. Popular.

Segundo

Se presentaron a este Anexo las enmiendas números 591, 592, 593, 594, 595 y 596, del G. P. Socialista, y 709, 710 y 711, del G. P. Minoría Catalana; dichas enmiendas están pendientes de calificación por parte del Gobierno.

**ANEXO II**

**Operaciones de crédito autorizadas a Organismos  
Autónomos**

La Ponencia aprueba la enmienda número 597, del G. P. Socialista.

**ANEXO III**

**Asunción deuda del INI con efectos de 1 de enero de  
1986**

No se han presentado enmiendas.

**ANEXO IV**

**Módulos económicos de distribución de fondos públicos  
para sostenimiento de Centros Concertados**

La Ponencia rechaza la enmienda número 499, del G. P. Popular.

**ANEXO V (NUEVO)**

La Ponencia rechaza la enmienda número 500, del G. P. Popular.

**Sección 01**

No se han presentado enmiendas. La Ponencia mantiene el texto del Proyecto.

**Sección 02**

No se han presentado enmiendas. La Ponencia mantiene el texto del Proyecto.

**Sección 03**

La Ponencia rechaza las siguientes enmiendas: 107 y 108, del señor Pérez Royo (Mx.), y la 379, del G. P. Popular.

**Sección 04**

No se han presentado enmiendas. La Ponencia mantiene el texto del Proyecto.

**Sección 05**

No se han presentado enmiendas. La Ponencia mantiene el texto del Proyecto.

**Sección 06**

La Ponencia considera que deben desestimarse las enmiendas 147 y 148, del G. P. Popular.

#### Sección 07

La Ponencia acepta por mayoría la enmienda 598, del G. P. Socialista, y rechaza la 149, del G. P. Popular.

#### Sección 08

La Ponencia acepta la enmienda 599, del G. P. Socialista, y desestima la 150 y la 151, del G. P. Popular.

#### Sección 12

La Ponencia rechaza las enmiendas números 152 a 155, 155 bis y 156 a 159, del G. P. Popular; 713 a 715, del G. P. Minoría Catalana, y 109, del señor Pérez Royo.

#### Sección 13

La Ponencia rechaza las enmiendas números 18, del G. P. Centrista; 160 a 164, del G. P. Popular, y 716 a 718, del G. P. Minoría Catalana.

#### Sección 14

La Ponencia desestima la enmienda número 110, del señor Pérez Royo (Mx.), así como las números 165 a 187, del G. P. Popular.

#### Sección 15

La Ponencia rechaza las enmiendas números 111, del señor Pérez Royo (Mx.), y 380 a 397, del G. P. Popular.

#### Sección 16

La Ponencia acepta las enmiendas 601 a 604, del G. P. Socialista, y rechaza por el contrario la 112, del señor Pérez Royo (Mx.); las 188 a 195, del G. P. Popular, y 719 y 720, del G. P. Minoría Catalana.

#### Sección 17

La Ponencia acepta las enmiendas números 605 a 609 y 611 a 614, del G. P. Socialista; asimismo rechaza las 113, del señor Pérez Royo (Mx.); 141, del señor Rodríguez Sahagún (Mx.); 196 a 204, del G. P. Popular; 526, del G. P. Centrista, y 721 a 723, del G. P. Minoría Catalana.

#### Sección 18

La Ponencia acepta las enmiendas, del G. P. Socialista números 615 y 616, y rechaza las números 19, del G. P.

Centrista; 114 a 120, del señor Pérez Royo (Mx.); 205 a 221, del G. P. Popular; 724 a 741, del G. P. Minoría Catalana; 30 a 38, del G. P. Vasco, y 40 a 48, del mismo Grupo.

#### Sección 19

La Ponencia acepta las enmiendas números 617 al 619 del G. P. Socialista, y desestima las números 121 a 128 del señor Pérez Royo (Mx.); 222 a 236, del G. P. Popular y 742 a 744, del G. P. Minoría Catalana.

#### Sección 20

La Ponencia acepta las enmiendas números 620 a 623, del G. P. Socialista. Asimismo estima que deben rechazarse las enmiendas números 745 a 747, del G. P. Minoría Catalana; 237 a 244, del G. P. Popular; 20, del G. P. Centrista (se rechaza la enmienda por considerar que adolece de defectos técnicos), y la número 129, del señor Pérez Royo (Mx.).

#### Sección 21

La Ponencia acepta las enmiendas números 624 y 625, del G. P. Socialista. Asimismo estima que deben rechazarse las enmiendas números 130, del señor Pérez Royo (Mx.); 245 a 273, del G. P. Popular; la número 748, del G. P. Minoría Catalana; 21 y 22, del G. P. Centrista, y las números 528, 529, 531 a 536, 547 y 548, del señor Mardones Sevilla (C).

#### Sección 22

La Ponencia acepta las enmiendas números 626 y 627, del G. P. Socialista. Asimismo estima que deben rechazarse las enmiendas números 274 a 282, del G. P. Popular; 23, del G. P. Centrista, y 749, del G. P. Minoría Catalana.

#### Sección 23

La Ponencia estima que deben rechazarse las enmiendas números 131, del señor Pérez Royo (Mx.); 283 a 298 y 300 a 305, del G. P. Popular; 24 y 25, del G. P. Centrista; 537 a 540, 542 a 544 y 549, del señor Mardones Sevilla (C); 51 a 53, del G. P. Vasco y la número 750, del G. P. Minoría Catalana.

#### Sección 24

La Ponencia acepta las enmiendas números 628 a 633, del G. P. Socialista. Asimismo estima que deben rechazarse las enmiendas números 26, del G. P. Centrista; 132 y 133, del señor Pérez Royo (Mx.); 306 a 311 y 313 a 317,

del G. P. Popular; 752 a 784, del G. P. Minoría Catalana y la número 50, del G. P. Vasco.

#### Sección 25

La Ponencia estima que deben rechazarse las enmiendas números 27, del G. P. Centrista; 318 a 336, del G. P. Popular; y 785 a 787, del G. P. Minoría Catalana.

#### Sección 26

La Ponencia estima que deben rechazarse las enmiendas números 29, del G. P. Vasco; 134, del señor Pérez Royo (Mx.); 337 a 347, del G. P. Popular; 788 a 801, del G. P. Minoría Catalana, y 545 y 546, del señor Mardones Sevilla (C).

#### Sección 31

La Ponencia acepta la enmienda número 806, presentada por todos los Grupos Parlamentarios. Asimismo estima que deben rechazarse las enmiendas números 348 y 349, del G. P. Popular, y 802 y 803, del G. P. Minoría Catalana.

#### Sección 32

La Ponencia acepta la enmienda número 634, del G. P. Socialista. Asimismo estima que deben rechazarse las enmiendas números 135 y 136, del señor Pérez Royo (Mx.); 350, del G. P. Popular; 527, del G. P. Centrista, y 804, del G. P. Minoría Catalana.

#### Sección 33

La Ponencia acepta las enmiendas números 635 a 638, del G. P. Socialista. Asimismo estima que deben rechazarse las enmiendas números 137, del señor Pérez Royo (Mx.); 140, del señor Rodríguez Sahagún (Mx.); 352, del G. P. Popular, y 805, del G. P. Minoría Catalana.

#### Seguridad Social

La Ponencia estima que deben rechazarse las enmiendas números 39, del señor Rodríguez Sahagún (Mx.); 355 a 369 y 371 a 378, del G. P. Popular y 712, del G. P. Minoría Catalana.

#### Ente Público de Radiotelevisión Española

La Ponencia estima que deben rechazarse las enmiendas números 28, del G. P. Centrista; 138, del señor Pérez Royo (Mx.); 354, del G. P. Popular.

#### Presupuesto de Acciones Conjuntas España-Comunidades Europeas

La Ponencia estima que debe rechazarse la enmienda número 353, del G. P. Popular.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1985.—**Manuel Martínez García de Otazo, Francisco Miguel Fernández Marugán, Juan Ramón Calero Rodríguez, Manuel Renedo Omaechevarría, Carles Alfred Gasòliba i Böhm, Angel Olarte Lasa, Agustín Rodríguez Sahagún y José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961